



Justicia

RESOLUCIÓN NÚMERO **1742** DE **10 SEP 2024**

Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho

LA MINISTRA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 6 del Decreto 1427 de 2017, modificado por el artículo 2 del Decreto 1017 de 2023 y el artículo 1 del Decreto 658 de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 "*Los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley.*"

Que con fundamento en la revisión de la documentación y hoja de vida de la doctora **Yeimy Lorena Torres Vargas**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.737.435, la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana, certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Profesional Especializado, código 2028, grado 23, del Despacho del Viceministro de Promoción de la Justicia, de conformidad con las normas vigentes y el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1.- Nombrar con carácter ordinario, a la doctora **Yeimy Lorena Torres Vargas**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.737.435, en el empleo denominado Profesional Especializado, código 2028, grado 23, (número interno 000052), del Despacho del Viceministro de Promoción de la Justicia, de la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Artículo 2.- Comunicar la presente resolución a la doctora **Yeimy Lorena Torres Vargas**.

Artículo 3.- Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

10 SEP 2024


ÁNGELA MARIA BUITRAGO RUIZ

Elaboró: Martha Isabel Cancelado Páez - Contratista Grupo de Gestión Humana
Revisó: Shirley Aurora Cruz Cubillos - Coordinadora Grupo de Gestión Humana
Edgar Hernando Suárez Vega - Contratista, Secretaría General
Aprobó: Chaid Franco - Secretario General